



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 FEB 2023

VISTO el Expte. n° 72242-022, por el cual la Sra. María Rosa PENNA BORES, DNI n° 16.039.597, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, declara que opta por continuar prestando servicio hasta los sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241 (fs.1); y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Personal a fs.4, la Sra. María Rosa PENNA BORES, DNI n° 16.039.597, Legajo n° 22309, cuenta a la fecha con sesenta (60) años de edad (Fecha de Nacimiento 25/09/1962);

Que corresponde emitir el acto administrativo que avala la opción efectuada por la Sra. María Rosa PENNA BORES, Legajo N° 22309;

Por ello,

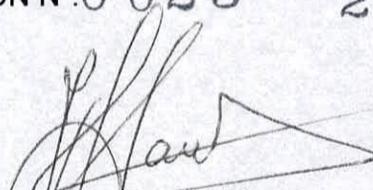
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

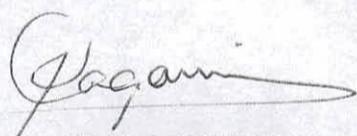
ARTICULO 1°.-Tomar conocimiento de la opción formulada por la Sra. María Rosa PENNA BORES, DNI n° 16.039.597, agente Categoría 03 del Agrupamiento Administrativo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para continuar en servicio hasta sesenta y cinco (65) años de edad, conforme lo establecido por el artículo 19° de la Ley n° 24.241.-

ARTICULO 2°.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a las Direcciones Generales Personal, Haberes y Presupuesto y pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N°: 0025 2023

frf


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

MARIA ELENA GOMEZ BELLO
A/C DIRECCION GENERAL DE DESPACHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN